Nuestros Venerables Fundadores puestos bajo la protección del Apóstol Santiago, cosieron la Santa Cruz en sus pechos como señal y escudo de su fe y prometieron defender a la Iglesia de Dios y ejercitar la caridad con los peregrinos y los pobres

El Papa Alejandro III aprobó la Orden el 5 de Junio de 1175, considerándola de gran utilidad para la Santa Madre Iglesia Católica.

Las Monjas Comendadoras de Santiago, parte integrante de la Orden Militar de los Caballeros de Santiago, fuimos instituidas "para servicio de Dios y para que con nuestra oración le demos gloria" y con nuestros sacrificios y penitencias alcancen del Señor el triunfo de la Santa Iglesia sobre todos sus enemigos.

Nos consagramos a Dios en la Orden mediante los votos de obediencia, castidad y pobreza.

En la soledad del Monasterio con una vida de Silencio, Oración y Sacrificio cooperamos con Jesucristo en la extensión de su Reino y la salvación de las alma

Vivimos nuestra consagración a Dios mediante:
La alabanza divina: Con el canto de la Liturgia de las Horas y la oración personal damos gloria a Dios en nombre de la Iglesia e intercedemos por todos los hombres.

El culto a la Eucaristía: La presencia real de Jesucristo Sacramentado es el objeto principal de nueva vida y la fuente de nuestra alegría y nuestra entrega.

La devoción a la Stma. Virgen: Ella es la camino más recto para llegar a Jesús. En nuestra Orden se la honra con singular veneración en el misterio de su Inmaculada Concepción.

NUESTRA ORDEN ES:

Evangélica

Tiene como norma suprema el seguimiento de Jesucristo, y exige la conversión del corazón.

Apostólica
Los fundadores tomaron ejemplo de la primera Comunidad de la Iglesia de Jerusalén
"Todos vivían unidos y todo lo tenían en común".

Eclesial
Fieles a la tradición constante de la Orden, hemos de amar a la Iglesia como nuestra Madre, y entregamos a su servicio hasta gastarnos y dar nuestra vida por el ensalzamiento de la Fe cristiana y por la caridad de nuestros hermanos

Observamos la regla de S. Agustín, compartiendo el mismo ideal, en una vida comunitaria de unión fraterna como una gran familia

El trabajo es el signo por el que se reconocen los pobres

Como actividad externa de apostolado, tenemos colegios de Educación Infantil y residencias para jóvenes, de acuerdo con nuestras fuentes originarias.

El fin de nuestra Orden consiste en "el cumplimento de la perfecta caridad". Regla, c.1.

HISTORIA:

COMO PARTE DE LA ORDEN DE LOS CABALLEROS DE SANTIAGO:

Según todos los indicios, los Caballeros de Santiago reconocen sus raíces en la batalla de Clavijo (La Rioja), en la que palpan la ayuda y protección de Santiago, que lucha por ellos un día de mayo de 844. La Iglesia lo celebró el 23 de mayo y el Rey Ramiro I construye una ermita en lo alto de la peña Turce dedicada al Apóstol y establece el Voto de Santiago. De aquí nace la Orden de Caballería bajo la advocación de Santiago al mando del General Maestre Don Sancho Martínez de Tejada y la Cruz Roja en forma de espada.

No es éste el lugar para narrar las hazañas bélicas de los Caballeros de Santiago en la reconquista de España contra los musulmanes . Fue en 1170 cuando aparece el Maestre (Superior de la Orden Militar) Don Pedro Fernández de Fuenteencalada (1170-1184), que realiza su pensamiento: que sólo haciendo religiosa la Orden sujetaría a sus caballeros a disciplina y los haría útiles a la patria y al rey. Pareció bien a los arzobispos de Toledo y de Santiago de Compostela, que eran Don Cerebruno y Don Pedro Gudesteiz, respectivamente.

Los Caballeros aceptaron la regla de San Agustín y profesaron el 29 de julio de

1170 con un hábito singular que consistía en manto y túnica talar blancos, manto sin cola, pero abierto por delante, cerrado y ajustado al cuello por dos cordones con borlas al extremo; la cruz roja en forma de espada se llevaba en la túnica en el pecho y en el manto por el costado derecho. El Papa Alejandro III reconoció la Orden el 5 de julio de 1175 por la Bula “Benedictus Deus in donis suis”, pero hasta el año 1215, en que Inocencio III (1160-1216) convoca el IV Concilio Ecuménico de Letrán, no fue aprobada canónicamente.

La primitiva Regla contenía esta original estructura:
1. Se coloca desde el primer momento bajo la jurisdicción exclusiva de la Santa Sede, sin depender del Obispo.
2. Exención de la jurisdicción real directa, formando un señorío independiente gobernado por el Maestre.
3. Se constituye en Orden Religiosa con tres votos.
En la Regla, redactada posiblemente por el Cardenal Alberto de Mora en 1171, futuro Papa Gregorio VIII por breves días (21 de octubre al 17 de diciembre de 1187), se anota su organización y la clase de sus miembros:
1. Caballeros, casados y célibes, que vivían con sus familias o en comunidad y que se dedicaban a guerrear contra los mahometanos.
2. Clérigos, canónigos agustinos, que vivían en sus conventos o en la frontera con los infieles para asistir espiritualmente a los caballeros y educar a sus hijos.
3. Freilas, casadas y célibes, que vivían con sus familias o en comunidad. Su labor consistía en ayudar a los caballeros en la lucha contra los infieles mediante el rezo del Oficio Divino. Las que vivían en comunidad se dedicaban a la educación de las hijas de los caballeros.

La novedad de esta Orden salta a la vista porque desde el principio estuvo formada también por mujeres.
Todos los monasterios contaron con patrimonios iniciales. Formados, de ordinario, por mujeres pertenecientes o cercanas a la nobleza o por mujeres ricas, en ellos no se trabajaba para vivir, sino a través de las rentas. A partir del siglo XIII las postulantes llevaban sus propios patrimonios. La riqueza de cada monasterio dependía de varios factores:
l. De su ubicación: situados en ciudades, contaban con la aportación socioeconómica más fuerte de los nobles que en ellas residían y cuyas hijas entraban a formar parte de la Orden.
2. La gestión patrimonial, cuando era administrada por Priores o Comendadores Santiaguistas, producía no pocas veces grandes dificultades económicas, ya por ser peores administradores, ya por convertirse en usurpadores de los bienes monacales.
3. La intervención externa al decaer el feudalismo en los siglos XIVy XV.Entonces fueron casi continuas las usurpaciones en los monasterios femeninos por parte de los Ayuntamientos, de la jerarquía diocesana y de los nobles.
4. La distribución geográfica del patrimonio según estuviera cercano o lejano al monasterio para poder gestionarlo mejor o peor, dadas las limitaciones de las comunicaciones de la época. .

Aun aquí el machismo era notable porque caballeros, nobles y obispos se aprovechaban de los bienes recogidos por las mujeres, que se vieron obligadas a defenderse sin lograr muchas veces la victoria, contemplando cómo los bienes adquiridos por ellas y propios de ellas o donados a ellas por gentes caritativas, iban a parar a manos ajenas.

Las santiaguistas que vivían en comunidad desempeñaban para la Orden tres fines principales según la Regla:
-El rezo del Oficio Divino todos los días sin excepción.
-La educación de las hijas de los Caballeros de Santiago hasta los quince años, edad de contraer matrimonio.
-La acogida temporal en el monasterio a las mujeres e hijas de los caballeros mientras estaban en el frente de batalla.

Entre las cuatro principales Órdenes Militares de España -Santiago, Calatrava, A1cántara y Montesa-, la de Santiago parece haber sido la más notable: por su duración, desde 1170 hasta 1499, y por sus gestas bélicas contra los sarracenos, desde los siglos XII al XVI. Téngase en cuenta que los Caballeros de Santiago luchan contra los sarracenos ya en la batalla de Clavijo de 844. Durante muchos años vigilaron el Camino de Santiago y ampararon a los peregrinos. Desde 1655 emitían el voto de defender el misterio de la Concepción Inmaculada de María. La sede de la Orden permaneció durante siglos en Ulcés (Cuenca). Se gobernaba por un Maestre y trece caballeros. Desde 1499 el Rey de España es el Gran Maestre. Agrandaban sus dominios a costa de los árabes, cuyos territorios conquistaban. Fueron tantas y tales sus empresas guerreras que para narradas habría que referir la mayor toma de Granada en 1492. Varios Maestres e incontables caballeros dieron su vida por la Fe y por España. El primer estandarte que penetró y ondeó en los muros de Sevilla al ser conquistada en 1248 por el rey don Fernando III el Santo fue el de Santiago.
Es imposible enumerar los Caballeros de Santiago ilustres por su santidad, ciencia y heroicidad en los campos de batalla. Citamos unos pocos: don Gonzálo de Córdova (el Gran Capitán), Francisco Pizarra (1541), Hernán Cortés (1485-1547), Miguel López de Legazpi (1510- 1572), Álvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz (1526-1588), Gaspar de Guzmán y Pimentel, conde-duque de Olivares (1587-1645), Pedro Calderón de la Barca, sacerdote y dramaturgo (1699-1681), Francisco de Quevedo y Villegas, notabilísimo literato (1580-1645), Federico Carlos Gravina, héroe de Trafalgar (1756-1806) y, antes que todos los nombrados en el tiempo, don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla y Maestre de Santiago (1388-1453).

VISIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE LAS COMENDADORAS DE SANTIAGO:

Cada monasterio santiaguista femenino era gobernado por una Comendadora, aunque a los principios lo era por un Comendador, elegido por el Maestre. Al Monasterio de Sancti Spíritus de Salamanca le concedió el privilegio el Maestre

Don Pelayo Pérez Correa en 1274, el mismo que logró que «milagrosamente se detuviese el sol por espacio de tiempo muy notable hasta que acabó el Maestre su victoria y prosiguió el alcance de los moros». Como era fiesta de la Virgen el grito lanzado fue: «¡ Santa María, detén tu día!»

En 1627 la Comendadora Mayor o Superiora debía ser profesa, de 40 años de edad y diez de haber tomado el hábito y elegida para tres años, no vitalicia. En este asunto se observarían las normas dadas por el Concilio de Trento, sesión 25 y capítulo VI.
Los poderes de la Comendadora de Santiago abarcaban los espirituales, materiales y jurídicos para gobernar la Comunidad. Su elección debía ser aprobada por el Maestre. Si éste se mezclaba en las elecciones solía haber inquietudes en el monasterio, que deseaba entera libertad. Había también una subcomendadora y las restantes oficialas, como sacristana, portera, cocinera, enfermera y demás cargos normales, sin olvidar a la maestra de novicias.

Los miembros de la Comunidad se llamaban freilas, después profesas y, según avanzaban los años, monjas, femenino de monjes. Solían llegar al monasterio de entre los familiares de los Caballeros de Santiago, del ambiente creado en el entorno de la ciudad donde quedaba ubicado el monasterio y del prestigio que aureoló tantos siglos a la Orden de los Caballeros. Muchas -la mayoría de las Comendadoras de Santiago- pertenecieron a la nobleza y gente más destacada de la sociedad. Como fuente de vocaciones se cita la crianza y educación de las hijas de los caballeros e hidalgos, porque algunas de ellas se quedaban para siempre en el monasterio.
Se ignora el número de religiosas de cada convento. Dependía de muchas circunstancias. En 1627 se señalaba el tope de esta manera. En Santa Fe de Toledo, 40 monjas, cinco sergentas o legas y seis sirvientas. Sancti Spíritus de Salamanca podía albergar hasta 60 y diez sergentas. En Granada hasta 35, cuatro sergentas y una sirvienta. En Santa Cruz de Valladolid, 26 monjas y tres sergentas. En Santa Eulalia de Mérida, 20 monjas. Las rentas limitaban los ingresos de religiosas.
Cada postulante debía traer su dote. Esto se exigió severamente a partir de 1627. Tres partes se hacían de la dote, dos al menos como renta para el monasterio y la tercera parte podía gastarse en reparos y otras necesidades de la casa.

Cada monasterio parecía una colmena en plena ocupación. La principal obligación era el rezo y canto del Oficio Divino. Toda la comunidad gastaba gran parte de la jornada en las misas, horas canónicas, procesiones y en los responsos. Aprendían a leer el latín, pues los libros litúrgicos estaban escritos en esa lengua. Aprendían música para cantar los salmos y las antifonas con los himnos correspondientes. Seguían el ritual propio de la Orden de Santiago. A partir de 1251 se incluyó el rezo de la Salve Regina en los maitines y vísperas de la Virgen y en las fiestas importantes. De esta forma la Orden siguió su liturgia hasta la contrarreforma, impuesta por el Concilio de Trento (1545-1563).
Se estableció, al menos desde 1627, se tuviera dos veces al día oración mental,

después de maitines por la mañana y la otra después de las completas, y se recomendaba a la Comendadora Mayor de Santiago la observancia de esta Reglas. Se rezaba maitines a media noche; la hora de prima al amanecer y las restantes tercia, sexta, nona, vísperas y completas a sus debidas horas. Rezaban muchos Padrenuestros: tres al levantarse mientras se encomendaban a Dios, a Santa María, a los Apóstoles, a San Pablo, a su Patrón Santiago. Otros tres antes de retirarse a dormir.
En cada uno de los monasterios había un sacerdote freile de Santiago, que administraba los Sacramentos y que cuidaba de la hacienda.

La misa diaria era obligatoria y después la Comunidad se reunía en capítulo donde se trataban los asuntos temporales y espirituales propios. Había acusaciones de las faltas cometidas y se imponían penitencias. En las comidas tenidas en el refectorio, se bendecía la mesa y se leían vidas de Santos. Los domingos podían comulgar, si lo deseaban. Cada mes debían leer la Regla. Tres veces al año daban limosna a los pobres por sus difuntos, y mandaban celebrar por ellos treinta misas al año.
Se celebraba el ingreso de una monja. Especial rito llevaba la toma del hábito. La hermana había confesado y comulgado.Se le preguntaba si había pertenecido a otra Orden Religiosa, si era casada o estaba comprometida en matrimonio, si había cometido homicidio, si estaba endeudada. Posteriormente se conservó una norma, muy ordinaria y legal en la época, por más que hoy escandalice demasiado:

«Ordenamos y mandamos que no se reciba persona alguna para religiosa ni hermana de los conventos de monjas de nuestra Orden que tenga raza judía o de mora o conversa y que, además de esto, haya de tener la misma hidalguía y nobleza de sangre que se pide a los caballeros. Y que para este efecto se haga información como se acostumbra a hacer con los caballeros que reciben el hábito y que el tiempo que fuere recibida sea apercibida que, si después pareciera tener algún defecto de los dichos, le será quitado el Hábito y echada de la Orden, aunque sea profesa»

La prueba del noviciado duraba un año y un día y la novicia ocupaba el último puesto en la comunidad y en el refectorio. Aprendía a servir a Dios levantándose a maitines y siguiendo en todo los pasos de la Comunidad. Practicaba la humillación y la disciplina, la oración personal y aprendía a perfección la práctica del Oficio Divino. Después del Concilio de Trento se obligó a cumplir sus normas sobre la admisión y noviciado.
Si terminado el noviciado decidía la Hermana abandonar el monasterio, se quitaba el hábito y la despedían «muy honestamente, con mucho amor, caridad y consolación ». Y si se quedaba, se reunía el Capitulo y arrodillada ante la Superiora pronunciaba esta fórmula de profesión:

«Yo me entrego a Dios, a la Virgen Santa María
y al Bienaventurado Apóstol Santiago y juro y prometo
ser obediente al Maestre y a la Comendadora y a quien

haga sus veces y a sus sucesores legítimos canónicamente en todas las cosas y por todas las cosas según la Regla y Estatutos de la Orden de Santiago y no tener propio sin licencia del Maestre y de la Comendadora y mantener castidad perpetua»

Para lograr la profesión la novicia había dado pruebas de ser bondadosa, dulce, obediente, humilde, madura, silenciosa, diligente, discreta, dispuesta y trabajadora.
Lo más notable en los dos votos -obediencia y vivir sin propio anotado en la Regla del siglo XIII y vigente hasta finales del siglo XIX- es la figura de Cristo, el Esposo y Modelo:

Aquel que fue obediente al Padre hasta la muerte» y «asemejarse a Aquel que tiene todas las cosas en su poder, pero no tenía donde reclinar su cabeza».

Sin embargo, en los primeros tiempos el voto de castidad se entendía como castidad conyugal y como voto simple, de modo que sólo quienes no se casaran guardarían castidad perfecta. Esto duró hasta el Capítulo General de Ocaña (Toledo) de 1480, que decidió se profesara ya siempre la castidad perfecta.
Se vestía con austeridad, evitando tejidos lujosos y colores llamativos. La cruz-espada era el distintivo de la Orden como símbolo fundamental de la milicia y reflejo del doble carácter de la Orden religiosa-militar. La cruz-espada en rojo se llevaba en el traje de manera que pudiera distinguirse y también en la capa blanca que se usaba en los Capítulos y en el Coro.
En cuanto a la comida, se permitió el consumo habitual de carne, se exigieron los ayunos y la abstinencia mandados por la Iglesia, pero las penitencias de ordinario no eran excesivamente rigurosas para aquellos tiempos. Y, sin embargo, se observaban dos períodos de cuaresma al año, una antes de Navidad y la otra desde el domingo de carnaval hasta el de Resurreción. Se comía en estos casos pescado, huevos y queso. Los viernes desde San Miguel (29 septiembre) hasta Pentecostés se ayunaba a pan yagua. Según la Regla, había dos comidas,diarias, a mediodía y la cena, en el refectorio y con lectura espiritual desde el púlpito.
Respecto del apostolado interno, queda una nota en la historia de 1627, cuando se ordena la clausura total porque ya no se daban las circunstancias de los primeros siglos. Dice así el aviso que refleja la historia:

«Aunque por Regla de nuestra Orden fue estatuido al principio que las hijas y mujeres de los Comendadores y Caballeros de la Orden se pudiesen criar y estar por cierto tiempo en los Conventos de freilas de ella, esto era, como allí se declara, cuando sus padres y maridos iban a la guerra contra los moros y después que fuesen muertos, por un término limitado hasta tomar resolución si querían quedar en la Orden, o fuera del Monasterio, remitiéndolo todo a la providencia del Maestre; mas después, con la mudanza del tiempo, se ha ido cerrando más puertas a los seglares y poniendo los dichos Monasterios en la clausura que hoy día están; y ahora últimamente habiéndose considerado con particular atención lo

que la Orden se ha extendido y la muchedumbre de viudas, e hijas de Caballeros que si a esto se diese lugar podrían pretender estar en dichos Monasterios con bien diferentes causas, que fueron las pasadas, y los inconvenientes que causaría en los Monasterios que son grandes y conocidos...»

Las monjas Comendadoras de Santiago eran instruidas en la lectura, la aritmética y en la escritura, además de la liturgia para la misa y el Oficio Divino. De esta manera se constituían en profesoras para las hijas de los Caballeros de Santiago que se recibían en el monasterio para su educación. Eran notables los conocimientos de música especialmente de canto y el saber manejar instrumentos musicales. En la biblioteca se guardaban: salterios, oficiarios, santorales, breviarios, evangelios, la Biblia, etc. Y cada monja tenía en su celda algunos libros propios. A estos libros se acercaban alumnas y otras mujeres de la población.
Leer y enseñar a leer a las mujeres constituía una obligación de las Comendadoras de Santiago, en los primeros siglos -del siglo XII al XVI- en latín, y luego ya en el idioma castellano, al que se vertían el «Flos Sanctorum» y el «Vergel de la Consolación».
A la clausura se fueron acomodando según las exigencias de la Iglesia. En 1298 el Papa Bonifacio VIII (1235-1303) publicó la bula Periculoso, en la que se obligaba la clausura solamente a las Comunidades femeninas, clausura que se fue endureciendo hasta culminar en los años 1562-1563 con fuertes medidas ordenadas por el Concilio de Trento. En España los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel, al constituirse administradores perpetuos del maestrazgo de Santiago en 1493, ya habían impuesto la clausura en todos los monasterios femeninos de España. Fuera del médico y del confesor, nadie podía entrar en el convento. Se multiplicaron las rejas de hierro y los tornos. Se cerraban las puertas desde la puesta del sol hasta el amanecer. La clausura se cumplió sin demasiada escrupulosidad.
Siempre fue la clausura la asignatura pendiente. A pesar de lo indicado en el párrafo precedente, en 1627 la Regla quería recordar a todos:

«Capitulo VII: Que en.los monasterios de nuestra Orden no estén ni se reciban ni duerman mujeres seglares y las que hasta aquí ha habido se salgan y las echen fuera de ellos. Otrosí prohibimos que ninguna mujer seglar esté ni se críe en dichos conventos de freilas de la Orden, sin embargo de cualquier licencias que para ello tuvieren y si alguna hubiese de presente en los dichos monasterios se salgan y las echen luego fuera y no las tornen a recibir ellas ni a otras por huéspedas y no en otra cualquier manera y que por ninguna ocasión que se ofrezca pueda mujer seglar alguna dormir de noche en los dichos monasterios aunque sea parienta propincua de cualquier Religiosa de los dichos conventos y que la que fuere a visitar a su parienta por seis días siguientes después que hubiese hecho una visita no pueda hacer otra. Y mandamos a las Comendadoras que así lo guarden y cumplan con apercibimiento que si alguna de ellas incurriese sobre esto en desobediencia se procederá rigurosamente contra ella.
Capítulo VIII: Que ninguna religiosa de Nuestra Orden pueda salir de su convento sin urgentísima necesidad y licencia.

Item mandamos que ninguna religiosa de Nuestra Orden pueda salir fuera del Convento donde una vez fuere recibida, y estrechamente prohibimos que contra esto no se pueda dar licencia alguna si no fuere con urgentísima necesidad. Y para que por remedio de su salud pase a otro convento, donde no ha de tener voto, la cual licencia se ha de pedir en el Capitulo General, y no habiéndole, en el Consejo de las Órdenes»

Más adelante, en el capítulo XII, se ordenaba no admitir seglares, ni varones, ni viudas, ni hijas de caballeros,una vez que en 1627 habían pasado las causas por las cuales éstas últimas se recibían en los claustros de las Comendadoras de Santiago.

EL PRIMER MONASTERIO FEMENINO DE SANTA EUFEMIA DE COZOLLOS (PALENCIA), 1186-1502

Alfonso VIII (1155-1214), rey de Castilla, se cubre de gloria derrotando a los almohades en la batalla de las Navas de Tolosa (Jaén) en 1212, con la poderosa ayuda de los Caballeros de Santiago.
Fue este monarca el que funda el primer monasterio femenino. Existía en 1186 en Santa Eufemia de Cozollos (Palencia) un convento de canónigos regulares del que se encaprichó el Rey y lo permutó por el Monasterio de San Pedro de Cervatos, con agrado de don Marino Maté, obispo de Burgos de 1181 a 1200. El monasterio existía desde el siglo X dedicado a San Cosme y San Damián y Santa Eufemia. En un principio constaba de mujeres y de hombres y era gobernado por una Comendadora y un Prior, pero antes del siglo XIII el monasterio quedó sólo para mujeres.

Se anota que el Rey donó el 6 de diciembre de 1186 el monasterio al General Maestre de Santiago don Sancho Femández de Lemos, tercer Maestre de la Orden (1186-1195). Aquí comienza la rama femenina con la Regla de los Caballeros aplicada a las mujeres y aquí se recogen las mujeres que de su voluntad elegían vivir en continencia mientras sus maridos marchaban a la guerra o porque habían enviudado.
Las primeras Comendadoras de Santiago de este primer monasterio llegaron del mundo y procedían de las familias de los caballeros y de la nobleza, ansiosas de copiar sus rasgos de fe y de valentía.
Siguiendo la costumbre de la época, el monasterio percibía diferentes donaciones para la supervivencia de las monjas y poder dedicarse de lleno al rezo del Oficio Divino y a la enseñanza y cuidado de las niñas. Por los años 1274 llegan las grandes donaciones de doña Berenguela López, hija de don Lope Díaz, señor de Vizcaya, y esposa de don Rodrigo González Girón, de quien había heredado las villas de San Román y Derroñada, regaladas al monasterio.
Aquí, como en otros monasterios, las intromisiones del Maestre y de la Orden, favorecieron poco al de Santa Eufemia, por ejemplo en el nombramiento de la Comendadora. En 1266 se decretó por el Capítulo General que sus monjas no

podían pasar de 30, asistidas por dos sacerdotes, tres freiles para cuidar de la hacienda y un Comendador, representante del Maestre y participante, con la Superiora, de la hacienda.
Unos ejemplos: La Comendadora de Santiago doña Sancha Rodríguez alquiló en 1207 unas tierras con el consentimiento específico del Maestre y en 1210 donó algunas de sus heredades a la Orden de Santiago, a su Maestre y al convento, reconociendo así la autoridad de la Orden. Esta autoridad fue ejercida frecuentemente por el Comendador en la administración de la hacienda y de las heredades por su cuenta, sin el consentimiento de la Comendadora.
Años después el Maestre no tuvo escrúpulo en emplear las tierras gallegas de la Infanta doña Sancha Alfonso para las necesidades de los caballeros y en dar tierras de Santa Eufemia en Aguilar de Campos al rey Alfonso X el Sabio (1221-1284).
A este Monasterio de Santa Eufemia le dio fama universal y gloria la Infanta doña Sancha Alfonso, como enseguida vamos a historiar. Después las Comendadoras de Santiago continuaron año tras año hasta llenar más de tres siglos (1186-1502) en su misión contemplativa y apostólica.
Fueron los Reyes Católicos Don Fernando (1452-1516) y Doña Isabel, reina de Castilla y primera de España (1451-1504) quienes, como administradores de la Orden de Santiago, lograron del Papa Inocencio VIII (1432-1492) la facultad de trasladar la Comunidad de Santa Eufemia a la ciudad de Toledo el año 1502, llegando al frente de las monjas su Comendadora Mayor doña María Castañeda; pero, como no pudieron llevar consigo el cuerpo incorrupto de la citada Infanta doña Sancha Alfonso, algunas monjas se tornaron de nuevo a Santa Eufemia.Este monasterio se extinguió con la muerte de las que volvieron.
El Altar Mayor de la Iglesia de Santa Eufemia, de estilo románico, presentaba una estatua de la Virgen y en un altar lateral la de Santiago y en medio del Coro se conservaba el valioso sepulcro de la Infanta, tenida como Santa. Del Coro se pasaba al claustro sostenido por columnas adornadas con lindos capiteles. La sala capitular daba al claustro donde queda señalado el puesto de la Superiora. En otra capilla del claustro se ven numerosas sepulturas de Caballeros, adornadas con sus armas.
Todavía queda el bello sarcófago de piedra blanca sostenido por leones donde se colocó el cuerpo muerto de la Infanta. Esta es la única inscripción: «Doña Sancha Alfonso ». La gran Cruz de Santiago era la insignia reservada a los altos dignatarios de la Orden y a la Infanta como Comendadora del Monasterio. En 1608 el rey de España don Felipe III consigue trasladar el cuerpo de la Infanta al Monasterio de Santa Fe en Toledo.
Del cementerio de la Comunidad se sacaron el 23 de junio de 1954 los restos de 120 monjas. Sólo se conocen los nombres de unas 25, gracias a la relación de documentos en los que se nombra alguna Comendadora: doña María Gutiérrez, doña Sancha Roiz y doña María Carrasco en el final del siglo XII.

LA INFANTA DOÑA SANCHA ALFONSO (1190-1270), COMENDADORA DEL MONASTERIO DE SANTA EUFEMIA

Don Alfonso IX (1171-1230), rey de León, fue hijo de Fernando 11(1136-1188) y de doña Urraca de Portugal. De su primer matrimonio con doña Teresa Gil de Soberosa tuvo en 1190 a su primogénita doña Sancha y luego a don Martín y a doña Dulce. Se cree que doña Sancha nace en León. Es de notar que Alfonso IX se casó después -al no reconocer el Papa Inocencio III su matrimonio con doña Teresa- con doña Berenguela, hija del rey de Castilla don Alfonso VIII, la cual le dio un hijo que fue el rey don Fernando III el Santo.
Fue criada doña Sancha en un ambiente muy cristiano por su misma madre durante diez años. En el proceso de su canonización se asegura que no cometió pecado mortal y que sus devociones eran del Santísimo Sacramento y de la misa.

«Frecuentaba -se asegura- muy de ordinario las comuniones con tan gran devoción y fervor que obraban en nuestra Santa Infanta milagrosos efectos. Continuamente oía muchas misas y tenía grandes gozos en ellas, derramando gran copia de lágrimas, hacíalas decir con particular cuidado en todas ocasiones».

Se asegura que por su hermosura, inteligencia y pureza la pretendieron por esposa príncipes de España y de Francia, entre éstos el conde de Poitiers y entre aquéllos el rey D. Jaime I de Aragón, llamado el Conquistador (1208-1276) que, al renunciar doña Sancha, se casó en 1221 con Leonor, hija del rey D. Alfonso VIII de Castilla.
Doña Sancha aspiraba a las bodas con Cristo y lo pedía a la Virgen, a su Ángel Custodio y al Apóstol Santiago, de quien era devota en extremo.
A la muerte de su padre, el rey don Alfonso IX, en 1230, dejaba a doña Sancha y a doña Dulce los reinos de León y de Galicia, respectivamente, lo cual trajo divisiones entre la nobleza y los Caballeros de Santiago, inclinándose unos por las dos hermanas y otros por su hermano el rey don Fernando III el Santo, rey de Castilla.
Doña Sancha con su hermana, renunciaron sus derechos en Benavente a favor de su hermano don Fernando, rey de Castilla en 1217 por cesión de su madre doña Berenguela, y de León y Galicia por renuncia de sus hermanas en 1230. De esta forma nunca más se volvieron a separar las coronas de ambos reinos. El Papa Gregorio IX confirmó esta fusión en 25 de diciembre de 1231.

Ya sabemos cómo se fundó el Monasterio de Santa Eufemia de Cozollos. Hacia él miraba la Infanta doña Sancha mientras se realizaba el traspaso de su reino a su hermano, pero a veces le tiraba la Orden Benedictina y no sabía dónde ingresar. Cuentan las crónicas de la época que un día en que estaba en estas dudas pidiendo al Señor se las ac1arase mandó poner una litera diciendo que quería salir al campo para recrear su ánimo y que vendasen los ojos a las acémilas y las dejasen ir hasta donde quisiesen, y donde se detuviesen, guiadas por Dios y sus Ángeles, sería el lugar de su reposo.
Salió del palacio de León con sus criadas y criados, dejaron libres a las acémilas que, caminando, caminando, llegaron al Monasterio de Santa Eufemia. De aquí no arrancaron más a pesar de los medios empleados. Trajeron bueyes para mover a las mulas, que quedaron pegadas e inmobles junto a la puerta del convento. No había que dudar. Dios había hablado.

Fue recibida por la Comendadora Mayor y las monjas. Despidió a criadas y criados. Tomó el hábito y dio principio al noviciado. Se esforzó por cumplir hasta la letra de la Regla.
«Decía con gran modestia a las que la querían librar de algunas penalidades de los oficios, que la defraudaban del bien de la Religión: que no había venido a que se quebrantase un átomo de ella, ni de las ceremonias, sino a cumplidas. Fue tan excelente en la humildad que se tenía por indigna de la tierra que pisaba no acordándose de los nombres vanos de Serenidad y Alteza que en el siglo tenía».

Exhortaba a las monjas a la oración continua como paso para la contemplación y a caminar siempre en la presencia de Dios y a los ayunos, penitencias, y mortificaciones, a la lectura de buenos libros, pues no siempre podían escuchar los sermones de los sacerdotes. Les ponderaba la cortedad de la vida y la vanidad del mundo y sabía corregir con tanto amor y caridad que sacaba así más provecho que con el castigo. De esta manera reanimaba el espíritu de sus hermanas.
Los copiosos bienes que le dejó don Fernando III por la renuncia del reino de León los consagró al Monasterio de Santa Eufemia. En la Escritura se citan bienes en el reino de León, de Galicia y de Portugal.
Llena de virtudes y de méritos se acercó al final de su vida. Reunió a sus hermanas y las exhortó a proseguir en su estado de consagradas con estas palabras que constituyen su precioso testamento y su proyecto carismático:

«El grave peligro de esta enfermedad sobre la mucha edad que tengo (80 años) me advierten que ya llega mi última hora y quiere Dios llevarme a gozar de su eternidad que yo tanto he procurado y deseado.
Bien sabéis, queridas hermanas e hijas mías, las muchas mercedes que su Divina Majestad ha hecho a esta casa por vuestras continuas y devotas oraciones teniendo por intercesora a la Reina de los Angeles y a nuestro glorioso Apóstol Patrón de España, así para la conquista de la celestial Jerusalén con las plantas de encendidas almas que en este Convento se han criado, de que me prometo ha de estar poblado el cielo por haber sido vosotras tales en vuestras penitencias y contemplaciones amando con tanto amor a vuestro Creador y Redentor y con el que manda unas a otras con desprecio de las cosas del mundo como en la restauración de la mayor parte de España.
Pues han sucedido tan grandes milagros, obrados por el glorioso Apóstol, peleando visiblemente con la espada en la mano contra tan terribles enemigos a favor de nuestros Religiosos, deteniendo el sol para acabarlos de vencer, sacando agua de las peñas para alentar y refrigerar el cristiano ejército.
Por su ayuda e intercesión espero en Dios que ha de ser su nombre ensalzado y nuestra España aumentada si la ingratitud de su pueblo no lo obliga y vosotras no dejáis de proseguir en servicio de su Divina Majestad y en vuestras oraciones en fervoroso espíritu.
En ellas encomiendo el mío y os suplico, encargo y ruego, que prosigáis las devociones comenzadas y en especial las del Santísimo Sacramento cumpliendo en las misas y fiestas que he dotado con la puntualidad que espero y con esta seguridad es certísimo que se verán en ésta y en la otra vida admirables efectos

para mayor gloria de nuestro Salvador y aumento de su Santa Fe».

Las monjas respondieron con la elocuencia de sus lágrimas.
Doña Sancha Alfonso abrazóse a un Santo Crucifijo a quien dirigía tiernos coloquios con su corazón abrasado en el amor de su idolatrado Esposo, Cristo. Así pasó a sus brazos. Era el 25 de julio de 1270, fiesta del Apóstol Santiago.
Quedó su rostro con tanta hermosura y resplandor que más parecía haberse quedado en uno de sus frecuentes éxtasis.
Se hizo su entierro con poca grandeza y con mucha veneración como verdadera Santa. Quedó su cuerpo en la capilla del Monasterio y en el sepulcro de mármol blanco en que estaba bien señalada la cruz de Santiago y las armas de las reinas de León, Portugal y Francia y el hábito de Santiago cuya Religión profesaba.
Su cuerpo incorrupto se trasladó 336 años después al Monasterio de la Orden de Toledo y se introdujo el proceso de su canonización en 1616, que no se concluyó por falta de datos históricos debido al tiempo pasado desde su muerte.

CONTACTO

Puedes escribirles aquí:
mailto:slnahc@yahoo.com

Conoce su página web: Monjas Comendadoras de Santiago

Dirección y teléfono
-Monasterio de Santiago el Mayor
Plaza de las comendadoras, 10
Teléfono 91 548 18 42 - Fax 91 540 00 70
28015 MADRID - ESPAÑA

- Monasterio de la Madre de Dios
C/.Santiago, 20
Teléfono 958 22 52 50
18009 GRANADA - ESPAÑA

-Monasterio de Santiago Apóstol
Cobertizo de Santo Domingo el Real, 6
Teléfono 925 22 24 68
45002 TOLEDO - ESPAÑA

**Para mayor información, visita nuestra Comunidad de Religiosas de Catholic.net.

**Suscríbete a nuestro boletín mensual

* ¿Dudas, inquietudes? Pregúntale a un experto